MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 645 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CLAUDIA PAOLA MUÑOZ MERINO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CLAUDIA PAOLA MUÑOZ MERINO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Socióloga	
Función : Colaboración al Programa Mujeres en las siguientes funciones: **a) Trabajar con 200 usuarios de forma semestral, para realizar el diagnóstico que permita establecer su perfil productivo de antecedentes personales y de emprendimiento, para poder seleccionar a 100 de ellas y brindarles talleres de habilitación motivacional y de desarrollo personal durante los meses de enero, febrero y julio, agosto.** **b) Desarrollar el seguimiento en terreno de las 100 usuarias seleccionadas para determinar si se ha mejorado y obtenido sustentabilidad en sus ideas productivas de microemprendimiento.** **c) Impartir módulos de apoyo(emorendimiento, financiamiento) a las 100 usuarias seleccionadas en las áreas de desarrollo personal, autoestima, emprendimiento, comercialización, manejo del presupuesto familiar además, y entregar ayuda para la obtención de herramientas y maquinarias que le permitan mejorar sus ideas de negocios.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 874.000.- 11 cuotas de $ 840.000.-	**Monto Total:** $ 10.114.000.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de Diciembre 2014**
Imputación : 21.04.004.413.002	**C.C**:14.13.02.

695789

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 10.114.000.- (Diez millones ciento catorce mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
PROGRAMA: 13 "Programa Mujeres"
ACTIVIDAD: 002 "Mujer y Microemprendimiento"
CENTRO DE COSTO: 14.13.02.
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400441 3002	
PRESUPUESTO VIGENTE	10.115.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	10.114.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 966	06/02/14